

ACTA NUMERO 2.421 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veintidós de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Lucas Galdeano, Valeria Laura Argüello, Sergio Tomás Chitarroni, Natalia Carina Arancibia, Agustín Raúl Borgatello, Liliana Aída Beatriz Urrutia, Juan Manuel Fascia, Laura Evangelina Primucci, Felipe Juan Amormino, Hernán Ezequiel Bayot, Carlos Gustavo Ensinck, Verónica Liliana Reynoso y Mario Astolfo Romano. A las catorce treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausente: Por secretaría se informa que se encuentra ausente la doctora Eva Juliana Calabria.-----

Actas anteriores: Se aprueban las actas correspondientes a las reuniones de fecha 30/06/22, 09/08/22, 25/08/22, 15/09/22, 29/09/22, 27/10/22, 24/10/22 y 06/12/22.-----

Mutual – Creación. Por secretaría se introduce el tema de la creación de una mutual de abogados/as. El Directorio del Colegio resuelve fomentar y avalar la creación de la mutual.-----

Tribunal de Etica – Secretarios/as –Convocatoria Concurso Público de Antecedentes oposición y entrevistas (Art.11 Reglamento del Tribunal de Etica). Seguidamente se pone a consideración del directorio la nota remitida por la Presidenta del Tribunal de Etica dependiente de la entidad, Dra. Ana Clara Manassero, por la cual, conforme lo estatuido por el Artículo 11 del Reglamento del Tribunal de Etica, solicita se proceda a conformar el Tribunal Evaluador y llamar a Concurso Público de antecedentes, oposición y entrevistas para la designación de nuevos secretarios/as de ese Tribunal. Toma la palabra el Dr. Galdeano quien señala la importancia de evaluar los perfiles requeridos para los/as secretarios/as a fin que a futuro puedan ser postulados como candidatos a jueces de dicho tribunal. Se acuerda realizar la convocatoria del 1º al 28 de febrero de 2023 y designar al Dr. Felipe Amormino como representante del Colegio para integrar el tribunal evaluador. Comunicar.-----

Diseñador Gráfico - Contratación. Por secretaría se expone acerca de la necesidad de contar con un diseñador gráfico que resuelva problemas y desafíos de comunicación a través de soluciones visuales, combinando diferentes formas de manera eficiente no solo en la web del colegio sino en las redes, a fin de transmitir de la forma más directa posible, la información de la entidad llegando todos/as los y las colegas. Se aprueba la contratación. Se faculta al secretario a evaluar la mejor modalidad de contratación.-----

MPA – Digitalización de Legajos Penales – Contratación. Toma la palabra el director Dr. Juan Manuel Fascia quien informa acerca de la próxima firma de un convenio con el MPA a fin de poner en marcha, mediante un sistema de colaboración, el proceso de Digitalización de los Legajos Penales. Se comenzaría

como prueba piloto con la Unidad Fiscal de Sinestros, Lesiones Leves y Homicidios Culposos. El hecho de facilitar el legajo digitalizado a los Abogados y Abogadas de la matrícula, particularmente en esta unidad fiscal, repercutiría directamente en un mejor servicio y hará más eficaz el ejercicio de la profesión, no solo a quienes ejercen dentro del fuero Penal sino también a quienes ejercen en el fuero Civil dentro del área de Daños y Perjuicios. El Colegio mediante este convenio ayudaría al mejoramiento en el desarrollo del ejercicio profesional, quizás en cuestiones que no sean de su exclusiva responsabilidad u obligación, pero tiene como espíritu establecer y propender un sistema de justicia de excelencia. La prestación del servicio se llevaría a cabo a través de personal, previamente entrevistado y seleccionado por el Colegio, quien asistiría a la sede del Centro de Justicia Penal para realizar tareas de Digitalización y armado de los correspondientes Legajos Penales. Se implantaría a través de Pasantías Educativas. El Dr. Ensinck señala que quienes realicen la tarea sean rotados. El Dr. Galdeano manifiesta que se un servicio provisorio. Se aprueba la contratación.-----

Modificación de la denominación del Colegio. A continuación hace uso de la palabra la vicepresidenta, Dra. Valeria Argüello, a fin de introducir el tema de la necesidad de modificar la denominación del Colegio con la utilización del lenguaje inclusivo. Dicha modificación, por el momento, solo podría aplicarse en redes sociales ya que el cambio formal requiere de una ley. Se compromete a exponer los fundamentos.-----

Sobre tablas: Correo electrónico de Marcela Villarreal. Se da tratamiento a la presentación realizada por la Procuradora Marcela Villarreal, mediante la cual hace saber acerca de las denuncias que ha realizado contra empleados de la Caja Forense y solicita la intervención del Colegio. Considerando que la profesional de referencia no es abogada, y por tanto no se encuentra matriculada en la entidad, deberá concurrir a su colegio profesional para radicar las denuncias.-----

A las dieciséis horas se da por finalizada la reunión.-----